



Magnífic Ajuntament de Borriana

02-02-2017

BORRADOR EN EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DOS DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE

En la ciudad de Borriana a dos de febrero de dos mil diecisiete, se reúnen en el Salón de Sesiones de la casa consistorial del Ayuntamiento de Borriana asistidos por la secretaria, D^a. Iluminada Blay Fornas, con la presencia de la interventora D^a M^a Carmen González Bellés, y de los señores y señoras siguientes:

ALCALDESA

D^a. MARIA JOSÉ SAFONT MELCHOR (PSOE)

TENIENTES DE ALCALDE

- 1º. D. VICENT GRANEL CABEDO (Compromís)
- 2º. D. CRISTOFER DEL MORAL ESPINOSA (Se puede Burriana)
- 3º. D. VICENTE APARISI JUAN (PSOE)
- 4º. D. SANTIAGO ZORÍO CLEMENTE (Compromís)
- 5º. D^a. M^a CRISTINA RIUS CERVERA (PSOE)
- 6º. D. JAVIER GUAL ROSELL (PSOE)
- 7º. D. MANUEL NAVARRO RUIZ (Se puede Burriana)

CONCEJALES

- D. BRUNO ARNANDIS VENTURA (PSOE)
- D^a. M^a LLUÏSA MONFERRER AGUILELLA (PSOE)
- D^a. MARIA ROMERO CANO (Compromís)
- D. JUAN FUSTER TORRES (PP)
- D^a. ANA MONTAGUT BORILLO (PP)
- D. ÍÑIGO LOSADA BREITLAUCH (PP)
- D. ENRIQUE SAFONT MELCHOR (PP)
- D^a. VICTORIA MARÍA MARÍN FUENTES (PP)
- D^a M^a CONSUELO SUAY MONER (PP)
- D. CARLOS SOLÁ PERIS (PP)
- D^a. MARIOLA AGUILERA SANCHIS (CIBUR)
- D. ANTONIO SÁNCHEZ AVILÉS (CIBUR)
- D^a. M^a JESÚS SANCHIS GUAL (Ciudadanos)

La Sra. presidenta declara abierta la sesión, siendo las 10 horas y 05 minutos, y se pasa seguidamente a leer y resolver los asuntos comprendidos en el orden del día.

1.- TOMA DE POSESIÓN DE D^a. MARIA ROMERO CANO, COMO CONCEJAL DE ESTE AYUNTAMIENTO POR EL PARTIDO COMPROMÍS PER BORRIANA- COMPROMÍS (Secretaría)

La Secretaria da cuenta de Informe Propuesta de la Secretaria, del siguiente tenor:



Magnífic Ajuntament de Borriana

02-02-2017

“Dada cuenta a la Corporación de que se ha presentado en este Ayuntamiento credencial emitida por la Junta Electoral Central, en fecha 19 de enero de 2017, por la que se designa a D^a. MARÍA ROMERO CANO, por el partido Compromís per Borriana (COMPROMÍS) Concejal de este Ayuntamiento, por renuncia de D^a. Inmaculada Carda Isach y previa renuncia anticipada de D. Baltasar Alagarda Villar, y que la misma ha cumplido la obligación que previene el art. 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, de formular declaración sobre causas de posible incompatibilidad y sobre cualquier actividad que le proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos, así como declaración de sus bienes patrimoniales, procede que tome posesión de su cargo, para lo cual se le ha cursado la correspondiente citación.

Por la Alcaldía se procede llamar a D^a. MARIA ROMERO CANO, la cual presta juramento o promesa que viene establecida en el R.D. 707/1979, de 5 de abril ateniéndose a la fórmula: **“Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado”**, declarándose por la Presidencia posesionado en su cargo, ocupando su sitio correspondiente.”

La Corporación se da por enterada.

2.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL BORRADOR DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 6 DE JULIO DE 2016, EN SU VERSIÓN EN AMBAS LENGUAS OFICIALES

Se da cuenta por la Secretaría del borrador del acta correspondiente a la sesión plenaria ordinaria celebrada el día 6 de julio de 2016, en su redacción en ambas lenguas oficiales.

Sometida el acta a la consideración de la corporación, los veintiún miembros presentes del Ayuntamiento Pleno les prestan **unánime** aprobación, y así lo declara la presidencia.

3.- MODIFICACIÓN, EN SU CASO, DE LA RELACIÓN DE CARGOS DE LA CORPORACIÓN QUE SE EJERCERÁ EN RÉGIMEN DE DEDICACIÓN PARCIAL O EXCLUSIVA (expte. G-5810/2015)

Por la Secretaria se da cuenta de dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Interior, Recursos Humanos y Bienestar Social, del siguiente tenor:

“Habiéndose hecho efectiva la renuncia presentada por la Concejal de este Ayuntamiento D^a. Inmaculada Carda Isach, con la toma de conocimiento de la misma por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 12 de enero de 2017, esta Alcaldía estima procedente modificar la relación de miembros del Ayuntamiento que prestarán sus funciones de forma continuada, a los efectos de lo cual propone al Pleno del Ayuntamiento el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Modificar la relación de cargos de la corporación que se ejercerán en régimen de dedicación parcial o exclusiva, que se aprobó por el Pleno del



Magnífic Ajuntament de Borriana

02-02-2017

Ayuntamiento en sesión celebrada el día 29 de junio de 2015 en lo relativo al cargo nº. 6 de la manera siguiente:

a) - Se suprime la dedicación parcial del **Cargo de concejal de Políticas Activas de Empleo, Comercio, Mercado e Igualdad.**

b) – Se aprueba que el siguiente cargo de la corporación se ejercerá en régimen de dedicación parcial:

6.- Cargo: concejal de Turismo, Agricultura y Normalización Lingüística

Titular: Santiago Zorio Clemente

Dedicación: parcial 50%

Cuantía: 14 pagas anuales de 1.341,28 euros brutos cada una

SEGUNDO.- Notificar a las personas interesadas el presente acuerdo, a los efectos de su aceptación expresa y posterior comunicación al Pleno en la siguiente sesión ordinaria que se realice, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 13.4 del ROF.

TERCERO.- El presente acuerdo ha de ser efectivo desde la fecha en que se produzca la aceptación expresa de las personas interesadas.

Todas estas cuantías se han de revisar anualmente en el mismo porcentaje en que se revisen las retribuciones del personal de la corporación”

Con relación al fondo del asunto, se producen las siguientes intervenciones: Sr. Safont (tres), Sra. Alcaldesa (tres), Sra. Sanchis (una), y Sr. Del Moral (una).

Sometido el asunto a la correspondiente votación, da el siguiente resultado: Votos a favor, DIECIOCHO (6 del PSOE, 3 de Compromís, 2 de Se Puede Burriana, y 7 del PP). Votos en contra, TRES (2 de CIBUR, 1 de Ciudadanos). Abstenciones, NINGUNO. Consecuentemente se declara el asunto **aprobado por mayoría.**

4.- DACIÓN DE CUENTA AL PLENO DE INFORMACIÓN ECONÓMICA RELATIVA AL CUARTO TRIMESTRE DE 20146 (Área Económica. Intervención) (expte. G 194/2017)

Por la Alcaldía se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Hacienda y Cuentas, del siguiente tenor literal:

“Visto el resumen trimestral del estado de ejecución del Presupuesto de Ingresos y de Gastos así como del movimiento y la situación de la Tesorería de la Entidad formado por la Intervención y Tesorería Municipal, correspondiente al **CUARTO TRIMESTRE DEL 2016**, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 207 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y art. 5 del las Bases de Ejecución del Presupuesto, e igualmente lo previsto en el art. 218 del citado Texto Refundido sobre dación de cuenta de resoluciones aprobadas contrarias a reparos, y lo establecido en art. 4 de la Ley 15/2010, de 5 de julio, y Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, visto el dictamen favorable por unanimidad de la Comisión Municipal Permanente de Hacienda y Cuentas, este Ayuntamiento en Pleno acuerda:



Magnífic Ajuntament de Borriana

02-02-2017

PRIMERO: Quedar enterado de la siguiente información económica suministrada por la intervención y tesorería municipal, correspondiente al **Cuarto Trimestre de 2016:** Información establecida en el art. 4 de la Ley 15/2010, de 5 de julio, sobre morosidad y del periodo de pago medio a proveedores según el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio.

Estado de ejecución del presupuesto y tesorería

Resoluciones contrarias a reparos de la intervención y tesorería municipal art. 218 del TRLHL

SEGUNDO: Respecto al pago medio a proveedores y morosidad, de conformidad con el art. 6 del Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, la información se publicará en el portal de la web de la corporación local a los efectos de garantizar la accesibilidad y transparencia correspondientes.”

Con relación al fondo del asunto, se producen las siguientes intervenciones: Sr. Fuster (dos), y Sra. Rius (dos).

La corporación queda enterada.

5.- DACIÓN DE CUENTA AL PLENO DEL INFOPRME ANUAL DE INTERVENCIÓN SOBRE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE AJUSTE EJERCICIO 2016 (Área Económica. Intervención) (expte. G 302/2017)

Por la Alcaldía se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Hacienda y Cuentas, del siguiente tenor literal:

“Resultando que por la Intervención municipal se emite Informe de fecha 19 de enero de 2017, de seguimiento del Plan de Ajuste (ejercicio 2016), de conformidad con el artículo 7 del Real Decreto Ley 4/2012, de 24 de febrero, por el que se determinan obligaciones de información y procedimientos necesarios para establecer un mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las entidades locales.

Considerando que el artículo 10 del Real Decreto Ley 7/2012, de marzo, establece textualmente que: *“Con carácter general, las Entidades locales que concierten las operaciones de endeudamiento previstas en este real decreto-ley, deberán presentar anualmente al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas un informe del interventor sobre la ejecución de los planes de ajuste contemplados en el artículo 7 del Real Decreto-ley 4/2012, de 24 de febrero. (..)*

Del informe del interventor se dará cuenta al Pleno de la Corporación Local”

A la vista de lo cual, visto el dictamen favorable por unanimidad de la Comisión Municipal Permanente de Hacienda y Cuentas, se propone al Ayuntamiento Pleno la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO:

Tener por efectuada la dación de cuenta del Informe anual emitido por la Intervención municipal, de fecha 19 de enero de 2017, de seguimiento del Plan de Ajuste (ejercicio 2016), de conformidad con el artículo 7 del Real Decreto Ley 4/2012, de 24 de febrero, y artículo 10 del Real Decreto Ley 7/2012, de marzo”



Magnífic Ajuntament de Borriana

02-02-2017

La corporación queda enterada.

6.- DACIÓN DE CUENTA AL PLENO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ENTRE LOS DÍAS 05/01/2017 y 18/01/2017, AMBOS INCLUIDOS (Secretaría)

Sometido por la Presidencia el asunto a la consideración de la Corporación, los veintiún miembros presentes del Ayuntamiento Pleno se dan por enterados de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local en las sesiones celebradas entre los días 05/01/2017 y 18/01/2017, ambos inclusive.

La corporación queda enterada.

7 - DACIÓN DE CUENTA AL PLENO DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA PRESIDENCIA OBRANTES EN LA SECRETARÍA MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE 02/01/2017 al 22/01/2017, AMBOS INCLUIDOS

Sometido por la Presidencia el asunto a consideración de la Corporación, los veintiún miembros presentes del Ayuntamiento Pleno se dan por enterados de las resoluciones adoptadas por la Alcaldía-Presidencia obrantes en la Secretaría Municipal, correspondientes al período de 02/01/2017 al 22/01/2017, ambos inclusive.

La corporación queda enterada.

Concluido el examen de los asuntos incluidos en el orden del día, la Sra. Alcaldesa Presidenta informa de la existencia de asuntos, que por razones de urgencia, no están comprendidos en el mismo, y los somete a consideración de los miembros de la Corporación.

DESPACHO EXTRAORDINARIO

8.BIS.1.- MOCIÓN CONJUNTA GRUPOS PSOE- COMPROMÍS- SE PUEDE BURRIANA- PARTIDO POPULAR – CIBUR - CIUDADANOS, RELATIVA A LA DEFENSA DEL SUR DE LA PROVINCIA DE CASTELLÓN

Por la Sra. Maria Josep Safont Melchor, Alcaldesa del Ayuntamiento de Borriana, se da lectura de moción del siguiente tenor literal:

“El sur de la provincia de Castellón estuvo durante años pendiente de la redacción de una actuación integrada de defensa de su litoral. Desde la presentación del estudio de Cantabria en el año 2011, con posterioridad, en 2015, de la “Estrategia de actuación del tramo de costa comprendido entre el puerto de Castellón y el puerto de Sagunto (Castellón Sur)” el mar ha seguido ganando terreno y provocando daños de forma continuada a un motor fundamental de nuestras economías el turismo.

Las poblaciones del Sur de Castellón tienen un puntal económico en el Turismo y los



Magnífic Ajuntament de Borriana

02-02-2017

retrasos en una solución afectan el desarrollo de nuestra provincia. El turismo es una pieza fundamental en el desarrollo social y económico de nuestra provincia, por lo que hay que tener especial atención a la mejora continua del mismo a fin de poder ofrecer un turismo de calidad, estable y desestacionalizado.

Por otro lado las actuaciones puntuales, como se ha demostrado en la última década, no son efectivas, más allá de defender zonas concretas y de forma puntual que incluso ante temporales de la intensidad que hemos tenido este mes de enero se muestran insuficientes.

Los temporales de octubre, diciembre y enero han afectado gravemente a las poblaciones de Borriana, Almenara, Xilxes, La Llosa, Moncofa, Nules y Almassora y ponen de manifiesto la necesidad de iniciar de forma urgente el plan integral de defensa de la costa sur de Castellón.

Las actuaciones a desarrollar permitirán la mejora de la comunicación entre los pueblos que queda gravemente dañada cada vez que la climatología resulta adversa. Con ello se fomentará el progreso de las distintas poblaciones afectadas permitiendo el desarrollo social y económico.

Además, el nivel de calidad de vida de la población se ve fuertemente mermado cada vez que se produce un temporal como los anteriormente mencionados, ya que sus efectos obligan a desplazamientos forzados de la población, incomunicaciones, inundaciones y daños en la vía pública y mobiliario urbano.

Esta reivindicación es compartida por todos los partidos con representación municipal sin distinción de su color político, se trata de una necesidad que nos afecta como pueblo y que tenemos el deber de reclamar. Es por ello que se insta a los representantes municipales de Borriana, Nules, Moncofa, Xilxes, La Llosa y Almenara para que soliciten la ayuda de sus compañeros de partido que nos representen en el Congreso de los Diputados a fin de conseguir una consignación en los Presupuestos Generales del Estado para 2017 en la que figure una partida significativa que permita el inicio de las obras de defensa de todo el litoral sur de Castellón.

De acuerdo con lo expuesto, todos los representantes de los Grupos Políticos Municipales proponemos la adopción del siguientes

ACUERDO

PRIMERO.- Instar al Congreso de los Diputados para que incluya en los Presupuestos Generales del Estado para 2017 una partida destinada a actualizar y ejecutar las obras de defensa del litoral sur de Castellón.

SEGUNDO.- Pedir una visita de la Secretaria de Estado y solicitar una reunión al Ministro de Fomento, D. Íñigo de la Serna, y a la Directora General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar, Dña. Raquel Orts, en la que estén presentes de los municipios afectados.

TERCERO.- Notificar este acuerdo al Ministro de Fomento y de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medioambiente, al Congreso de los Diputados, a los representantes de los Partidos Políticos del Congreso de los Diputados que también tengan presencia en este



Magnífic Ajuntament de Borriana

02-02-2017

Ayuntamiento y a los municipios afectados de Borriana, Nules, Moncofa, Xilxes, La Llosa y Almenara.”

Con relación al fondo del asunto no se producen intervenciones.

Sometido el asunto a la consideración de la corporación, los veintiún miembros presentes del Ayuntamiento Pleno les prestan **unánime** aprobación, y así lo declara la presidencia.

8.BIS.2.- MOCIÓN CONJUNTA GRUPOS PSOE- COMPROMÍS- SE PUEDE BURRIANA- PARTIDO POPULAR – CIBUR - CIUDADANOS, RELATIVA A LA DECLARACIÓN DE LA PROVINCIA DE CASTELLÓN LIBRE DE ACOSO ESCOLAR - BULLYING

Por la Sra. Maria Josep Safont Melchor, Alcaldesa del Ayuntamiento de Borriana, se da lectura de moción del siguiente tenor literal:

“El acoso escolar, por desgracia, está siendo el protagonista de numerosas noticias a todos los niveles y en todos los medios de comunicación. Aunque es cierto que siempre ha habido casos de violencia en las aulas, parece que en lo últimos meses esta violencia se ha agudizado o se está haciendo más visible, hecho este que ha hecho sonar las alarmas de la comunidad escolar, administraciones, poderes públicos y fuerzas de seguridad. Tal es la preocupación que recientemente el Ministerio de Educación ha habilitado el teléfono contra el acoso escolar, 900 018 018.

En España, según datos de la Fundación ANCER, especializada en la ayuda a niños y adolescentes en riesgo, los casos de *bullying* se han disparado cercad del 75% el pasado año escolar hasta sumar 573.

En la Comunitat Valenciana, la Conselleria de Educación cifra en 86 los casos registrados en 2015. La Asociación Valencia contra el acoso escolar, AVALCAE, asegura que hay muchos más casos, ya que durante el curso pasado recibió 1.200 llamadas de familias cuyos hijos aseguraban sufrir violencia en las aulas, 100 de estas llamadas eran de la provincia de Castellón. De hecho hace pocas semanas la prensa publicaba la noticia de un supuesto caso de acoso escolar en el instituto CEIP Castalia de Castellón.

Con esta filosofía la Diputación de Castellón ha liderado una iniciativa ambiciosa en su lucha contra el acoso escolar. La *TV-movie* “Nada será igual”, dirigida por el castellonense Víctor Antolí y cuyo estreno reunió a más de 1.200 estudiantes de la provincia, ha supuesto un gran acto provincial “por la concienciación contra la violencia en las aulas”.

La *TV-movie* tiene el objetivo de dotar a la comunidad educativa de una herramienta potente para luchar contra la violencia en las aulas, los actores, estudiantes de institutos de Castellón, representan distintos roles en los que la mayoría de adolescentes se ven identificados, y nadie queda indiferente al ver cómo cada uno de ellos se siente al sufrir cualquier tipo de violencia. Se tratan temas como el de la transexualidad, las nuevas tecnologías o los comportamientos homófobos en una producción cargada de realismo y calidad.

Desde el minuto uno, directores, padres y alumnos se han sumado al proyecto



Magnífic Ajuntament de Borriana

02-02-2017

#Nadaseráigual, consiguiendo crear una marca propia de compromiso con nuestros estudiantes y visibilizando el rechazo de una provincia entera contra la violencia en las aulas.

Por todo ello, todos los Grupos Políticos de la Diputación presentan para su inclusión en el orden del día la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERA.- Declarar la provincia de Castellón libre de acoso escolar.

SEGUNDA.- Promover campañas de concienciación como la que desde la Diputación de Castellón se está llevando a cabo en colaboración con los centros educativos de la provincia.

TERCERA.- Promover la celebración del Día Mundial contra el *bullying* en todos los centros educativos de la provincia el 2 de mayo.

CUARTA.- Instar a la Conselleria de Educación a potenciar la atención psicológica que se presta a las víctimas del acoso escolar y sus familias, así como a instaurar nuevos programas de detección, prevención y reeducación para los acosadores.

QUINTA.- Animar a participar a todos los agentes implicados en la lucha contra el acoso escolar para la formación de los jóvenes y niños en edades tempranas para frenar futuros casos.

SEXTA.- Dar traslado del presente acuerdo a la Conselleria de Educación y a todos los ayuntamientos de la provincia de Castellón.

SÉPTIMA.- Instar al equipo de Gobierno a hacer campaña de promoción para la elección de la asignatura opcional de "Educación socioemocional" que se trata sobre la educación en valores e igualdad aprobada recientemente en Les Corts."

Con relación al fondo del asunto no se producen intervenciones.

Sometido el asunto a la consideración de la corporación, los veintiún miembros presentes del Ayuntamiento Pleno les prestan **unánime** aprobación, y así lo declara la presidencia.

9. RUEGOS Y PREGUNTAS

1.- El **Sr. Fuster** pregunta a la Sra. Monferrer, en relación a información que le ha dejado en el casillero relativa a la instalación de pista de patinaje sobre hielo en la Plaza Mayor. ¿Había algún responsable municipal durante la realización de la actividad controlando la gestión de la actividad? ¿Había algún precio público o tasa para regular el precio que se pagó por los usuarios? Responde la Sra. Monferrer.

2.- La **Sra. Montagut** ruega a la Sra. Romero que no escatime en esfuerzos en su labor como Concejala en sus delegaciones, que no sólo escuche a los colectivos a los que va a



Magnífic Ajuntament de Borriana

02-02-2017

afectar su labor, sino que se siente con ellos y los escuche, así como a los grupos de la oposición, de forma que mejore su comunicación respecto de su antecesora.

[En este momento abandona el Salón de sesiones el Sr. Zorío]

3.- El Sr. Losada pregunta al Sr. Del Moral en qué situación o estado de tramitación está el Código Ético y de Buen Gobierno. Responde el Sr. Del Moral.

4.- El Sr. Sánchez pregunta a la Sra. Alcaldesa sobre los Fondos de Desarrollo Urbano Sostenible (EDUSI), que en el caso del Ayuntamiento de Borriana están distribuidos en varias aplicaciones presupuestarias de obras en el término municipal de Borriana. ¿Quién va a llevar a cabo los proyectos para estas obras? ¿Qué trámites se han hecho para iniciar el desarrollo de dichas obras? Responde la Sra. Alcaldesa y el Sr. Arnandis.

5.- La Sra. Sanchis felicita a la Sra. Romero por su nombramiento como Concejal, y le brinda su apoyo.

6.- La Sra. Sanchis felicita al equipo de gobierno, a Protección Civil, Policía Local, Bomberos, Comedor Social y Cruz Roja por su actuación durante las inundaciones, el traslado y acogimiento de los damnificados. Asimismo transmite la felicitación de la Técnico de Cruz Roja al equipo de gobierno por su buena coordinación en ese proceso.

7.- La Sra. Sanchis pregunta al Sr. Aparisi si durante las lluvias se ha retirado todas las pasarelas de la playa. ¿Cuál es el coste de reposición del material?. Responde el Sr. Aparisi y la Sra. Alcaldesa.

8.- La Sra. Sanchis pregunta al Sr. Aparisi cómo van las obras de la Carretera del Puerto: si se mantiene el presupuesto, y si está claro quién tiene que pagar cada una de las partes de la obra (Conselleria y Ayuntamiento de Borriana). Responde el Sr. Aparisi.

9.- La Sra. Sanchis pregunta al Sr. Granel por qué se molesta cuando la gente viene a hablar con ella; transmite la queja de alguien porque él no le ha atendido como corresponde. Responde la Sra. Alcaldesa y el Sr. Granel.

10.- La Sra. Sanchis pregunta al Sr. Arnandis. No ha hecho nada respecto del PATIVEL para informar a los vecinos, ni ha puesto nada nuevo en la página web. ¿Piensa hacer algo al respecto? Responde el Sr. Arnandis.

11.- La Sra. Alcaldesa manifiesta su agradecimiento y felicitación a todas las personas que colaboraron (tal como ha manifestado la Sra. Sanchis) durante las últimas inundaciones, especialmente a los trabajadores de la Casa (Vía Pública, Policía Local), Protección Civil, entidades (Cruz Roja), bomberos, Guardia Civil, y todos los demás que



Magnífic Ajuntament de Borriana

02-02-2017

colaboraron.

Y sin más asuntos de qué tratar, la Presidencia levanta la sesión a las 11 horas y 20 minutos, de la cual, como Secretaria doy fe, y para que conste extendiendo la presente acta que firmo junto con la Sra. Alcaldesa.

LA ALCALDESA

LA SECRETARIA ,

Documento firmado electrónicamente al margen